

**ACTA 001/2014**

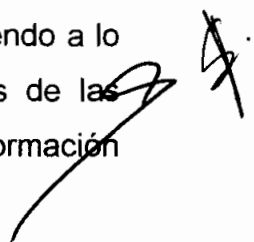
**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE. -----**

Siendo las nueve horas con trece minutos del día ocho de enero de dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, y la Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

**Único.-** Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la designación de la persona que fungirá como Encargada de Despacho en ausencia de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Posteriormente, se dio inicio con el **único** asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la designación de la persona que fungirá como Encargada de Despacho en ausencia de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo. Acto seguido, el Consejero Presidente, presentó el acuerdo en cuestión en los términos siguientes:

### **"ACUERDO**

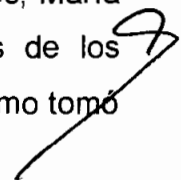
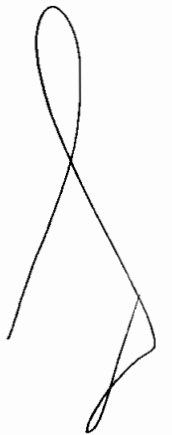
*En virtud de la incapacidad por maternidad de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, Licenciada en Derecho, Wilma María Sosa Escalante, que comprende del día seis de enero al cinco de abril de dos mil catorce, este Consejo General con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII y 10, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, acuerda lo siguiente:*

**PRIMERO.-** Se designa a la Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, María Dolores Que Chan, Auxiliar A del Consejo General, como Encargada de Despacho en ausencia de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo del Instituto, para efectos que durante el período que comprende la incapacidad por maternidad de la referida Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, se encargue de dar oportuno despacho a las atribuciones y obligaciones conferidas a la Coordinación de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo establecidas en artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como de aquellos trámites internos propios de la Unidad Administrativa en comento.

**SEGUNDO.-** Con posterioridad, el Consejo General del Instituto determinará la compensación económica que percibirá la Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, María Dolores Que Chan, durante el tiempo que se encargue del despacho de la Coordinación de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, con motivo de la incapacidad por maternidad de la Licenciada en Derecho, Wilma María Sosa Escalante.

**TERCERO.-** Cúmplase. ”

El Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo relativo a la designación de la persona que fungirá como Encargada de Despacho en ausencia de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, la cual recae en la Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, María Dolores Que Chan, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General de este Organismo Autónomo tomó el siguiente:



**ACUERDO:** Se designa a la Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, María Dolores Que Chan, como Encargada de Despacho en ausencia de la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, en los términos anteriormente referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las nueve horas con veintidós minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha ocho de enero de dos mil catorce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
CONSEJERA



LICDA. LETICIA YAROSLAVA MEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



L.C.P.R.I. MARÍA DOLORES QUE CHAN  
ENCARGADA DE DESPACHO EN AUSENCIA DE  
LA COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO